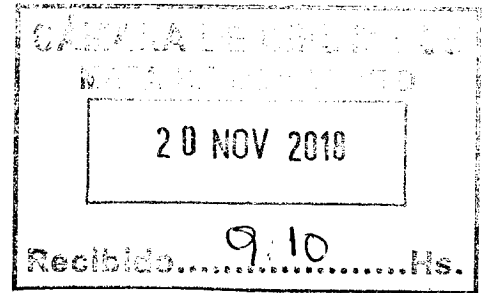




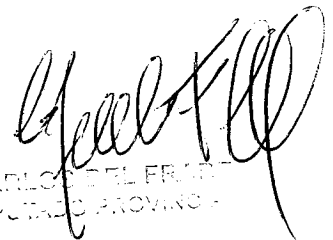
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Expte. Nº 35819-CO.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo impulse las medidas correspondientes para que los aumentos en las tarifas del agua y la luz no superen el promedio de los incrementos salariales, tal como lo sugiere la Defensoría del Pueblo, ya que se trata de servicios públicos considerados derechos humanos y empresas estatales que deben pensarse por afuera de la visión comercial según la lógica pérdida ganancia.

  
CARLOS DEL FRÍO  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A principios de noviembre de 2018, el presidente de Aguas Santafesinas, Sebastián Bonet, anticipó que la empresa solicitó al Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia un aumento de la tarifa del 60 por ciento para 2019, que, en caso de ser aceptado, se aplicará en el primer y tercer bimestre.

Bonet explicó que "hemos presentado un informe al Ministerio de Infraestructura y Transporte donde le pedimos que en 2019 proceda a una revisión tarifaria". Como se sabe, ASSA presta los servicios de agua potable y cloacas en 15 localidades de la provincia, incluidas Santa Fe, Rosario y Rafaela.

Según el funcionario, "se hace el pedido en función de la realidad económica de la empresa. Tenemos en nuestro presupuesto costos de operación e inversiones. Todas las inversiones son financiadas el ciento por ciento por el Gobierno provincial y no forma parte del costo de la tarifa de ASSA".

Bonet recordó: "A principios del 2018 solicitamos dos aumentos del 25 por ciento que no nos fueron otorgados. Nos dieron el 38 por ciento para el 2018".

El titular de ASSA se refirió luego en concreto al pedido de aumento del 60 por ciento. Según declaró, "en función de lo expuesto, estamos pidiendo un 30 por ciento de aumento en el primer bimestre de 2019 para poder equilibrar mínimamente nuestras cuentas, y un 30 por ciento en el tercer bimestre para poder cubrir lo que suceda en el resto del año".

El funcionario explicó que toda la información presentada al Ministerio de Infraestructura "debe ser auditada por una consultora externa. Luego se remite al Enress para que lo analice y se realicen las audiencias públicas para exponer este cuadro de situación. En base a eso se remiten las conclusiones al Ministerio y ahí recién se ponderan esos resultados y allí deciden si es viable o no conceder ese aumento".



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado, el jueves 15 de noviembre de 2018, la Empresa Provincial de Energía solicitó a la Secretaría de Estado de la Energía la realización de una audiencia pública para poner en

consideración la actualización de su cuadro tarifario. El pedido se enmarca en el Decreto 3209/16 del Poder Ejecutivo provincial, que establece el Régimen de Audiencias Públicas para el Sector de la Energía Eléctrica.

La necesidad de actualizar el cuadro tarifario se da por el aumento de costos de los materiales y servicios específicos de la actividad que lleva a cabo toda distribuidora de energía eléctrica.

En ese contexto, y con el objeto de atender el aumento de costos propios de la actividad empresaria, se solicitará una actualización desdoblada. Desde la EPE recordaron que el último ajuste de tarifas por variación de costos internos fue del 12,9% en el mes de febrero.

La propuesta incluye una primera etapa de la actualización, que entraría en vigencia a partir de los consumos registrados el 1 de enero del 2019, con un incremento promedio general de 21,3%. En tanto, la segunda comenzaría con los consumos medidos desde el 1 de marzo del 2019, con un incremento promedio general de 5,4%.

Para clientes residenciales, el primer tramo de la actualización sería en promedio del 18,8%; en la segunda etapa, el incremento alcanzará 8,6%. A modo de ejemplo, un usuario residencial con un consumo típico de 400 kWh tendría una variación entre noviembre de 2018 y marzo de 2019 de \$ 230,5 mensuales.

Para el segmento comercial, los porcentajes de actualización serían de 21,6% y 12,1% con idénticas fechas de aplicación.

En lo que respecta al sector industrial, los porcentajes ascenderían al 29,1% y 12,1%, respectivamente.

Desde la EPE resaltaron que el requerimiento de actualización del cuadro tarifario surge como consecuencia del aumento de costos de los materiales y servicios característicos de la actividad que desarrolla cualquier empresa distribuidora de energía eléctrica en nuestro país.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ejemplo, un transformador de distribución 13,2/0,400-0,231kV 630 Kva, presentó un incremento del 117% entre noviembre del 2017 y noviembre 2018. A eso se suma que, en los mismos meses, el tipo de cambio pasó de \$ 17,53 a \$ 37 por dólar.

El cable preensamblado de aluminio 3 x 95 mm<sup>2</sup> registró 141% de aumento; el cable XLPE de aluminio 3 x 185 mm<sup>2</sup>, subió 178 % de aumento; los aisladores de porcelana se incrementaron 95%; el seccionador fusible para baja tensión, 157%; y el combustible (gasoil), un 82%.

Más allá de analizar, pensar y entender el aumento de los costos presentados por ambas empresas, es preciso señalar y remarcar que esta Legislatura, en distintas oportunidades, se ha expresado en relación a que estos servicios públicos esenciales, como son el agua y la luz, son derechos humanos y no negocios.

Por lo tanto hacemos propio el argumento de la Defensoría del Pueblo al indicar que los incrementos no pueden estar por encima de los salarios, mantener las tarifas sociales en el caso de la EPE y crearlas para los usuarios del servicio de agua y cloacas.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL